



Vicuña, 24 de Abril de 2024.-

DECRETO N° 1918

Vistos:

Estos antecedentes: el Dto. Municipal N° 5550 de fecha 06.12.16, que nombra Alcalde Titular; el Art. N°5 de la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades; el decreto N° 2365 de fecha 08/06/2023 que nombra Alcalde subrogante a D. Anfrés Mundaca Barraza; el decreto Ley N° 1263 del año 1975 y sus modificaciones, el acuerdo de concejo N°250 de la sesión Ordinaria N°035, de fecha 22/11/2023, Decreto N° 5248, que aprueba el Presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos para el año 2024: El Acuerdo 97/2024 de la Sesión N°12 de fecha 24/04/2024, que aprueba la Modificación Presupuestaria N°03 y las atribuciones de mi cargo:

DECRETO

1.- Autorícese la siguiente modificación Presupuestaria

PRESUPUESTO DE INGRESO AUMENTAN MS

CUENTA	DETALLE	Area	MS
115 05 03 002 999	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere		97.880
			MS 97.880

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE MS

CUENTA	DETALLE	Area	C.COSTO	MS
215 22 08 999	Otros	3	03.03.	133.881
215 24 01 008	Premios y Otros	3	03.03.	24.700
215 31 01 002 514	Plan de eficiencia energetica comunal	2	05.07.	13.000
215 31 02 002 522	Asistencia Técnica construcción de viviendas Comité Renacer	2	05.07.	18.362
215 31 02 004 454	Mejoramiento sede junta de vecinos San Isidro	2	05.07.	32.700
215 33 03 001 001	Programa Pavimentos Participativos	1	05.07.	97.000
			MS 319.643	

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTAN MS

CUENTA	DETALLE	Area	C.COSTO	MS
215 21 03 005	Suplencias y Reemplazos	1	21. .	54.000
215 21 04 003 003	Otros Gastos	1	02.03.	5.823
215 21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	2	06.02.	120.000
215 21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	2	07.02.02	50.000
215 22 04 001	Materiales de Oficina	1	08.08.	5.000
215 22 08 001	Servicios de Aseo	2	05.06.01	35.000
215 22 08 006	Servicios de Mantenión de Señalizaciones de Tránsito	2	11.01.	36.000
215 24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	2	08.01.	24.700
215 31 02 004 546	Mejoramiento escenario Pampilla de San Isidro	2	05.07.	87.000
			MS 417.523	



LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

AMB/LES/C/O/M/E/srg
Distribución
Departamento de Finanzas
Secplan
Oficina de Presupuesto
Control
Oficina de Transparencia



FIRMADO DIGITALMENTE
POR ANDRÉS MUNDACA
BARRAZA

ANDRES MUNDACA BARRAZA
ALCALDE DE VICUÑA (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

